



BOP

MIÉRCOLES, 12 DE ABRIL DE 2023 N.º 083

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

ELECCIONES LOCALES 2023

XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO

Anuncio

MARÍA DOLORES CRUZ REQUEJO, SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE LUGO

CERTIFICO: Que la Xunta Electoral Provincial de Lugo, para las elecciones locales y las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, quedó constituida en el día de la fecha de la siguiente manera:

Presidente: D. José Manuel Varela Prada

Vocales Judiciales: Dña. Ana Rosa Pérez Quintana

Dña. Beatriz de Ianas Nieves Álvarez Casanova

Secretaria: Dña. María Dolores Cruz Requejo

El que se anuncia para público y general conocimiento, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Lugo, 5 de abril de 2023.

R. 1061

XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA

Anuncio

D^ª OLGA PEDREIRA FERREÑO, SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA (LUGO)

Certifica: Que la Xunta Electoral de Zona de Chantada, para las elecciones municipales convocadas por el Real Decreto 207/23 de 3 de abril de 2023, de conformidad con el dispuesto en el art. 42.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña Teresa Martín Uría, xuíz del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Vocales Judiciales: D. Juan Carlos Salado -Xuíz de Paz de Monterroso- y D. José Rodríguez Vázquez, -Xuíz de Paz de Antas de Ulla-, respectivamente.

Secretaria: Doña Olga Pedreira Ferreño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chantada.

Dato que se ponen en conocimiento del público en general, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Chantada, 5 de abril de 2023.- La Secretaria.

R. 1062

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE A FONSAGRADA

Anuncio

D^ª MARIA DE LANA PAZ CARRIL BOBILLO, Secretaria de la Xunta Electoral de Zona de A Fonsagrada (Lugo)

CERTIFICO:

Que la Xunta Electoral de Zona de A Fonsagrada (Lugo), con motivo de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril (DOG nº80 de 4 de abril de 2023, y que tendrán lugar el próximo día 28 de mayo de 2023, quedó constituida en el día de la fecha de la siguiente manera:

PRESIDENTE: D. GUILLERMO DE MIGUEL FERRER, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de A Fonsagrada y su Partido.

VOCALES JUDICIALES:

. D.ª CARMEN INES ASENJO PRADOS, Juez de Paz de Navia de Suarna.

. D. VITO VALIÑO AGRELO, Juez de Paz de Baleira.

SECRETARIA: D.ª MARÍA DE LANA PAZ CARRIL BOBILLO, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de A Fonsagrada.

Y para que así conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14. 3º de la LOREX, expido y firmo a presente certificación, en A Fonsagrada (Lugo), a 6 de abril de 2023.

La SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL, Paz Carril Bobillo.

R. 1063

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUGO

Anuncio

D. FERNANDO VÁZQUEZ ORGE, SECRETARIO DE LANA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LUGO.

HAGO SABER: Que habiendo sido convocadas Elecciones Municipales, que se celebrarán el próximo día 28 de mayo de 2023 y en cumplimiento de la legislación electoral vigente, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Lugo de la siguiente manera:

PRESIDENTA: D.ª PAULA BERMÚDEZ FERNÁNDEZ, Magistrada-Juez de el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Lugo.

VOCAL: D. ELADIO PRIETO BELLAS, Magistrado-Juez de el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Lugo.

VOCAL: D. SERGIO ORDUÑA ALONSO, Magistrado-Juez de el Juzgado de Instrucción nº3 de Lugo.

SECRETARIO D. FERNANDO VÁZQUEZ ORGE, Letrado de lana Admón. de Justicia de el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Lugo y de el Juzgado Decano de Lugo.

Lo que se hace público para general conocimiento el día 4 de abril de 2023.

ÉL SECRETARIO DE LANA JUNTA DE ZONA DE LUGO, Fernando Vázquez Orge.

R. 1064

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO

Anuncio

DOÑA ANA RODRÍGUEZ PUGA, Secretaria de lana JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONDOÑEDO (LUGO)

CERTIFICO:

Que la Junta Electoral de Zona de Mondoñedo para las ELECCIONES LOCALES 2023 ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente:

- ANA MARIA BANDE RAMUDO, Juez de el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Mondoñedo

Vocales Judiciales:

- CRISTINA DIAZ RODRIGUEZ Juez de el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Mondoñedo

- CRISTINA BUSTABAD PÉREZ, Juez de el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Vivero

Secretaria:

- ANA RODRÍGUEZ PUGA

Si expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.3 de la LOREG.

Mondoñedo, a siete de abril de de los mil veintitrés, Lana Secretaria.

R. 1065

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

MONSERRAT SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LANA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MONFORTE DE LEMOS (LUGO).

Certifica: Que lana Junta Electoral de Zona de Monforte de Lemos, para lanas elecciones municipales convocadas por él Real Decreto 207/23, de 3 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en él art. 42.3 de lana LO de Régimen Electoral General, está compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: Dña. Mónica Herrero Quintas, Magistrado de él Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 1 de Monforte de Lemos.

Vocales Judiciales: D. César Antonio Saco Figueiras Magistrado de él Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 2 de Monforte de Lemos y Dña. Manuela López López, Jueza de él Juzgado de Paz de Bóveda.

Secretaria: Dña. Montserrat Sánchez Sánchez, Letrada de lana Administración de Justicia de él Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción nº 1 de Monforte de Lemos.

Dato que se pone en conocimiento de él público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en él art. 14.3 de lana Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Monforte de Lemos a 5 de abril de 2023.- Lana Secretaria.

R. 1066

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA

Anuncio

Doña Ana María Fraile Pérez, Secretaria de lana Junta Electoral de Zona de Vilalba, Lugo, CERTIFICO que lana composición de lana JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA, para lanas elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de Abril, para él 28 de mayo de 2023, según sesión celebrada él 7 de abril de 2023, eres lana siguiente:

PRESIDENTE:

- Doña Mª PURIFICACIÓN PRIETO PICOS, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vilalba nº 2

VOCALES JUDICIALES:

-Doña ANA EIREA COSTOYA, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Vilalba nº 1

-Don JOSÉ MANUEL BOUZA VERDES, Juez de Paz de Cospeito

SECRETARIA:

-Doña, Ana Mª Fraile Pérez, Secretaria de él Juzgado Decano de Vilalba, Lugo.

Y así lo hago constar para su publicación en él Boletín oficial de lana Provincia de Lugo, expido y firmo lana presente en Vilalba, a 7 de abril de 2023.

ANA MARIA FRAILE PÉREZ. SECRETARIA DE LANA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILALBA-LUGO.

R. 1067

AYUNTAMIENTOS

O CORGO

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, se prestó aprobación al expediente de modificación del presupuesto con número 2/2023, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe total de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (307.193,09 €), primero de competencia del Pleno.

Cumpliendo el dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, con el fin de que durante el mismo (que se contará a partir del siguiente al de la inserción del edicto en el Boletín Oficial de la Provincia) puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, que se deberán dirigir al alcalde-presidente del Ayuntamiento.

O Corgo, 3 de abril de 2023.- El alcalde, Felipe Labrada Reija.

R. 1011

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, el presupuesto municipal y el plantel para el ejercicio 2023, así como la relación de puestos de trabajo municipal, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, así como del artículo 202.2 de la Ley 2/2015, de 29 de abril, del empleo público de Galicia, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, en el caso del presupuesto y del plantel, y de 20 días, en el caso de la relación de puestos de trabajo, con el fin de que durante este plazo (que se contará a partir del siguiente al de la inserción del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia) puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas, que se deberán dirigir al alcalde-presidente del Ayuntamiento.

O Corgo, 3 de abril de 2023.- El alcalde, Felipe Labrada Reija.

R. 1012

MONFORTE DE LEMOS

Anuncio

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión común del día 27.03.2023, el expediente de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

De conformidad con el que dispone el artículo 17.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo por lo que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y, si cabe, presentar las oportunas reclamaciones.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación, los acuerdos provisionales se considerarán elevados a definitivos y se procederá a la publicación de los textos íntegros de las modificaciones introducidas a los vigentes.

Monforte de Lemos, 31 de marzo 2023.- El Alcalde, P.D Decreto de fecha 24.01.2022 La primera Teniente de Alcalde, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 1013

Anuncio

AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DE LEMOS

El Pleno de la Corporación en su sesión de 30 de enero y en su sesión de 27 de marzo prestó aprobación la corrección errores en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Monforte de Lemos quedando siguiente manera:

PERSONAL FUNCIONARIO

FAX 03- en la denominación del puesto donde el Jefe Unidad Técnica Apoyo la Secretaría deberá decir Técnico Unidad de Apoyo la Secretaría y la forma de provisión será de concurso.

FAX 05 - en la denominación del puesto donde el Jefe Unidad Técnica Contratación y Patrimonio deberá decir Técnico Unidad Técnica Contratación y Patrimonio y la forma de provisión será de concurso, en la situación figura V-I cuando deberá poner P.

FAX - 10- 1-2 en la situación dice P-V-I debiendo decir 1 P /1 V

FAE 01 Técnico de Informática figura en la situación V cuando debe poner V.I

FAX 14 en la denominación del puesto dice Jefe/la Unidad Técnica de Intervención debe decir Técnico de la Unidad de Intervención.

FAX 16 en la denominación del puesto dice Jefe/la Unidad Técnica Hacienda Local deberá decir Técnico de Hacienda Local.

FAX 17 Administrativo/la Hacienda Local en observaciones deberá decir reconvertir en C2 y en la provisión del puesto dice promoción interna cuando debe decir oposición libre.

FAX 21 Administrativo/la Recaudación en observaciones deberá decir Reconvertir en C2 y en la provisión del puesto dice promoción interna cuando debe decir oposición libre.

FAE 05 -1-15 figura en el código cuando deberá poner FAE-05-1-2 figura en la denominación del puesto Oficial M. cuando deberá poner Oficial Policía Local.

FAE 09 en la denominación Operario Cementerio en el sistema de provisión dice promoción interna cuando debe decir oposición libre.

PERSONAL LABORAL

LANA 02 Coordinador de Servicios Sociales en la situación figura V cuando debe figurar F.

LANA 04 Psicólogo cuando debe figura Técnico/a de Grado Superior Servicios Sociales.

LANA 05 Educador/a Social en la situación figura V cuando debe figurar T.

LANA 06-1 Capataz de Obras figura en la situación F cuando debe poner V, en el sistema de provisión figura oposición libre cuando debe figurar promoción interna.

LANA 07 En el código ponen LANA-07-1 cuando deberá poner LANA 07 3.

LANA 10 Oficial Electricista figura en el sistema de provisión oposición libre cuando debe figurar promoción interna.

LANA 12 en la denominación figura Responsable Unidad de Cultura cuando debe figurar Técnico Medio Unidad de Cultura, en el sistema de provisión figura oposición libre cuando debe figurar promoción interna.

LANA 16 en la situación figura F cuando debe figurar V.

LANA 17 en la situación figura F cuando debe figurar V.

LANA 18 en la situación figura F cuando debe figurar V.

LANA 24 Profesor de Gaita figura Grupo C2 Nivel 16 cuando debe figurar Grupo A2 Nivel 18.

LANA 25 Profesor danza figura Grupo C2 Nivel 16 cuando debe figurar Grupo A2 Nivel 18.

LANA 26 Profesor de Guitarra figura Grupo C2 Nivel 16 cuando debe figurar Grupo A2 Nivel 18.

LANA 27 Profesor Música Tradicional y Cuanto figura Grupo C2 Nivel 16 cuando debe figurar Grupo A2 Nivel 18.

LANA 30 en la denominación del puesto figura Responsable Unidad de Deportes debiendo figurar Técnico Medio Unidad de Deportes. En el sistema de provisión figura oposición libre debiendo figurar concurso. Desaparece la figura LANA 30 F.

LANA 32 en la denominación del puesto figura Unidad Administrativa de apoyo OMIC y OMIX cuando debe figurar Manager Unidad Administrativa de apoyo OMIC y OMIX. En el sistema de provisión figura oposición libre cuando debe figurar concurso.

LANA 36 en la denominación del puesto figura Responsable Unidad de Medio Ambiente cuando debe figurar Técnico Medio Unidad de Medio Ambiente En el sistema de provisión figura oposición libre cuando debe figurar promoción interna.

Donde dice:

LANA 33 en la denominación del puesto figura Coordinadora del CIM,

Debe decir:

Coordinadora CIM/Asesoría Jurídica.

Donde dice:

LANA 35 Psicóloga CIM

Unidad Organizativa: Servicios Sociales

Debe decir:

Unidad organizativa CIM

Donde dice:

Xerarquia Concejal /a Servicios Sociales

Debe decir:

Concejal/la de la Mujer.

Donde dice actividades o funciones del puesto:

Actividades o funciones del puesto, figura construcción de habilidades, competencias y recursos que permitan a las personas destinatarias (personas sin recursos propios -intervención familiar- o mujeres en riesgo de marginación o exclusión social) enfrentar sus problemas con mayores probabilidades de éxito.

Debe decir:

Atención Psicológica para la prevención, información y asesoramiento a víctimas de violencia de género, la mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social y al colectivo LGTBI con el objetivo de reducir y/o paliar el impacto negativo que esta situación puedan producir en estos colectivos, así como mejorar su situación personal, social o laboral.

Monforte de Lemos, 30 de marzo 2023.- El Alcalde, P.D Decreto de fecha 24.01.2022 La primera Teniente de Alcalde, Gloria María Prada Rodríguez.

R. 1014

AS NOGAIS

Anuncio

De acuerdo con la resolución de Alcaldía dictada el día 3 de abril de 2023, nº 2023-0085 y 2023-0087, se aprobaron las bases específicas para la selección mediante el sistema de concurso-oposición y posterior contratación de cuatro personas para los puestos de peón **de obras públicas (4)**, al amparo del Plan Único de Cooperación de los Ayuntamientos 2023, de la Diputación Provincial de Lugo (Refuerzo del Empleo).

Duración del Contrato: Seis meses.

Plazo de presentación de solicitudes: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP.

Más información en las **bases específicas** de la convocatoria que podrán ser consultadas en la página web www.concelloasnogais.es y en el **tablero de edictos** del Ayuntamiento de As Nogais.

Este proceso selectivo está **exento de tasas**.

As Nogais, 4 de abril de 2023- El Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 1015

A PONTENOVA

Anuncio

CONVOCATORIA VALORACIÓN MÉRITOS DE DOS PLAZAS DEL PROCESO CONSOLIDACIÓN EMPLEO TEMPORAL

Por Resolución de Alcaldía número 2023-0149, de fecha 10/04/2023, se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Fijar la fecha, hora y lugar de valoración de los méritos de las siguientes plazas:
- **Auxiliar Administrativo Servicios Sociales - Encargado de padrones municipales (Concurso)**
- **Auxiliar Administrativo (Concurso-Oposición)**

Fecha: 13/04/2023

Hora: 09:30

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de A Pontenova

- Fijar la fecha, hora y lugar del único ejercicio de la fase de oposición de la siguiente plaza:

• **Auxiliar Administrativo (Concurso-Oposición)**

Fecha: 24/04/2023

Hora: 10:00

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de A Pontenova

A Pontenova, 10 de abril de 2023.- El Alcalde, Dario Campos Conde.

R. 1068

Anuncio

Expediente nº 27/2023

APROBACIÓN DEFINITIVA DE Los PRESUPUESTOS GENERALES 2023

Definitivamente aprobados los presupuestos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 por el Pleno de esta corporación, mediante acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2023 al no se presentar reclamaciones en el plazo de exposición al público, en cumplimiento del que dispone el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se hace público que el dicho Presupuesto asciende, tanto en Gastos cómo en Ingresos, a la cuantía de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (4.641.201,60 €) correspondiendo la cada capítulo las cantidades que se relacionan segundo el siguiente detalle:

**RESUME POR CAPÍTULOS
INGRESOS**

Capítulos	Denominación	euros
La) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Impuestos directos.....	663.424,26
2.-	Impuestos indirectos.....	80.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos.....	645.200,00
4.-	Transferencias corrientes.....	1.708.849,43
5.-	Ingresos patrimoniales.....	6.600,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.-	Enajenación de inversiones reales....	1.000,00
7.-	Transferencias de capital.....	1.036.127,91
8.-	Activos financieros.....	0,00
9.-	Pasivos financieros.....	500.000,00
TOTAL INGRESOS.....		4.641.201,60

GASTOS

Capítulos	Denominación	euros
La) OPERACIONES CORRIENTES		
1.-	Gastos de personal.....	1.730.266,41
2.-	Gastos en bien corrientes y de servicios.....	917.128,69
3.-	Gastos financieros.....	20.100,00
4.-	Transferencias corrientes.....	88.527,76
5.-	Fondo de contingencia y otros imprev.	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL.		
6.-	Inversiones reales.....	1.799.762,08
7.-	Transferencias de capital.....	66.666,66
8.-	Activos financieros.....	0,00

9.- Pasivos financieros.....	<u>18.750,00</u>
TOTAL GASTOS.....	4.641.201,60

En la referida sesión, se acordó aprobar el cuadro de puestos de trabajo de este Ayuntamiento que, de acuerdo con el que preceptúa el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, si reproducen a continuación:

La) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS / GRUPO / NIVEL C.D. / SITUACIÓN			
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2	26	PENDIENTE NOMBRAMIENTO
TÉCNICO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	1	A2	24	PROPIEDAD
ARQUITECTO (JORNADA TIEMPO PARCIAL)	1	A1	24	PROPIEDAD-
ADMINISTRATIVO JEFE DE NEGOCIADO	1	C1	22	COMISIÓN SERVICIOS PROPIEDAD
TRABAJADOR/La SOCIAL-COORDINADOR	1	A2	22	VACANTE PROCESO FUNCIONARIZACIÓN
AGENTE DE EMPLEO Y DESENV. LOCAL	1	A1	22	VACANTE PROCESO FUNCIONARIZACIÓN
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	VACANTE PROCESO FUNCIONARIZACIÓN
AUXILIAR ADM. Y SECRET. JUZGADO PAZ	1	C2	16	VACANTE

TOTAL FUNCIONARIOS (8)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS
AGENTE DE EMPLEO Y DESENV. LOCAL.....	1
ADMINISTRATIVO.....	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
TRABAJADORA SOCIAL COORDINADORA.....	1 (VACANTE)
TRABAJADORA SOCIAL.....	1
AUX. ADM. SERV. SOC Y PADRONES MUNIC.....	1 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
AUXILIAR DE AYUDA EN EL HOGAR.....	13 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
TÉCNICO TURISMO Y CULTURA.....	1 (VACANTE)
DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA.....	1
PROFESOR/La MÚSICA.....	3 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
ENCARGADO COORD. SERVICIOS EXTERNOS	1 (VACANTE)
CAPATAZ OBRAS Y SERVICIOS	1 (VACANTE-NOM. PROVISIONAL)
CAPATAZ ADX. OBRAS Y SERVICIOS	1 (VACANTE-NOM. PROVISIONAL)
ENCARGADO DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.....	1
CONDUCTOR OPERARIO SERV REC. BASURA.....	1
COND.OP.MAQ.OBRAS/CHÓFER MOTONIV.....	1 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
CONDUCTOR OPERARIO MAQ. FORESTAL.....	1
ORDENANZA VIXILANTE CONSERJE.....	1
CHÓFER CONDUCTOR OFICIAL 1. ^a	1
OPERARIO SERV. MÚLTIP. ALBAÑIL.....	1 (VACANTE)
OPERARIO SERV. MÚLTIP. CONDUCTOR.....	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
PEÓN G.Y.S./S.....	10
PEÓN G.Y.S./S.....	2 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)
LIMPIADOR/La.....	1 (PROCESO ESTABILIZACIÓN EMPLEO)

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO (50)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS
--------------	------------

PROFESOR/La MÚSICA.....1
AUXILIAR DE AYUDA EN EL HOGAR.....7
TRABAJADORA SOCIAL.....1

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL (9)

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

=====

NEGATIVO.....

=====

A Pontenova, 10 de abril de 2023.- El alcalde, DARIO CAMPOS CONDE.

R. 1069

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA